Cuarto.—Se delega en el Liquidador de la Entidad para que comparezca ante Notario y eleve a público los presentes acuerdos, facultándose asimismo para que pueda expedir cuantas certificaciones sociales fueran precisas de los mismos.

Cambrils, 10 de noviembre de 2005.—El Liquidador, Philippe Trujillo Aymes.—62.284.

PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE OBRAS, S. A.

Unipersonal

De conformidad con lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los interesados que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad del día 14 de septiembre de 2005, acordó la disolución y liquidación simultánea de la compañía y aprobó el siguiente balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante	9.096,12
Tesorería	9.096,12
Total activo	9.096,12
Pasivo:	
Fondos Propios	9.096,12
Capital suscrito	360.607,26
Reservas	22.404,89
Resultados de ejercicios anteriores	-339.986,15
Pérdidas y ganancias	-33.929,88
Total pasivo	9.096,12

Santander, 16 de septiembre de 2005.—El Liquidador único, Francisco Villalón Bravo.—62.665.

PROMOTORA BETON, S. A.

El día 31 de diciembre de 2004, la Junta general en sesión extraordinaria y universal, acordó por unanimidad en acto único y simultáneo, disolver y liquidar la sociedad, aprobando el Balance final de liquidación de esa misma fecha:

misma tecna.	Euros
Activo:	
Caja	306,56
Total activo	306,56
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Resultados negativos de ejercicios ante- riores	-59.794,65
Total pasivo	306,56

El Prat de Llobregat, 5 de diciembre de 2005.—El Liquidador único, Antonia Puig Triquell.—63.386.

REITECONSA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 30/05, de este Juzgado de lo Social ,seguidos a instancias de Sarguis Organissian contra Reiteconsa, S.L., se ha dictado en fecha 25-11-05 auto por el que se declara al ejecutado Reiteconsa, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.938,94 Euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de noviembre de 2005.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—62.490.

RESMIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 703/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Alcarria García, Virtudes y cuarenta y un actora más contra la empresa Resmil, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha treinta y uno de octubre de dos mil cinco. Por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 543.610,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—62.448.

RESTAURACIÓN NUEVA ZORRILLA, S. A.

La Junta general de accionistas extraordinaria y universal, celebrada el día 14 de noviembre de 2005, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	111.902,10
Total activo	111.902,10
Pasivo:	
Capital ordinario	120.220,00
Resultados negativos	-20.965,51
Pérdidas y ganancias	12.647,61
Total pasivo	111.902,10

Albacete, 21 de noviembre de 2005.—Los Administradores liquidadores, Cesáreo Sánchez Sánchez, José Piqueras Ruiz y Miguel Nieto García.—63.792.

RIOJANA DE ESTRUCTURAS PREFABRICADAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

RIOJANA DE ESTRUCTURAS
PREFABRICADAS,
SOCIEDAD LIMITADA
PATRIMONIO PRADOVIEJO LXI,
SOCIEDAD LIMITADA
PRADOVIEJO CIII,
SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

En cumplimiento con el artículo 242 y 254 de la Ley Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de esta sociedad, celebrada el 28 de octubre de 2005, aprobó por unanimidad la escisión total de la misma, mediante su disolución sin liquidación, traspasando su patrimonio a tres sociedades limitadas de nueva creación que se denominaran Riojana de Estructuras Prefabricadas, Sociedad Limitada, Patrimonio Pradoviejo LXI, Sociedad Limitada y Pradoviejo CIII, Sociedad Limitada. La escisión se efectúa de conformidad con el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de La Rioja el 6 de octubre de 2005. Se hace constar el derecho que asiste a los participes y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de

escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de escisión.

Logroño, 10 de noviembre de 2005.—El Administrador, José Latorre Vadillo.—62,905.

2.a 13-12-2005

ROJO MAR SCP (Mesón La Rambla)

Edicto

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en este procedimiento ejecución número 115/05 de este Juzgado de lo Social, dimanante de autos 289/05, a instancia de doña Ivanka Ivanova Stankova sobre salarios contra E. Rojo Mar SCP (Mesón La Rambla), se ha dictado en esta fecha auto de insolvencia total de la anterior demandada con carácter de provisional por importe de 3.252,11 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, a 21 de noviembre de 2005.–El Secretario judicial.–62.186.

ROLDOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Passeig de Sant Joan, 160, bajos, de Barcelona, el próximo día 18 de enero de 2006, a las 18 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Adopción de acuerdos relativos al canje de acciones aprobado por la Junta general de accionistas de fecha 30 de junio de 2005.

Segundo.-Ratificación, si procede, de acuerdos anteriores.

Tercero.–Ratificación, si procede, de acuerdos del Consejo de Administración relativos a títulos sociales.

Cuarto.-Delegación de facultades.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Aprobación, en su caso, del acta.

Derecho de información: Los señores accionistas gozan del derecho de información del artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Cristóbal Gallés.—63.385.

ROS PETIT, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía celebrada el día 28 de noviembre de 2005 ha acordado, por unanimidad, la reducción del capital social de la compañía en la suma de 85.200,00 euros, mediante la adquisición de 4.260 acciones propias por un importe global de 400.014,00 euros para su posterior e inmediata amortización, lo cual se comunica a los efectos previstos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de noviembre de 2005.–El administrador solidario, Francisco Javier Ros Martrat.–63.387.